

**Expte Ref: 0006281/2016**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones la Escuela de Trabajo Social eleva la propuesta de funcionamiento de asignaturas del Plan de Estudios vigente y sus modificatorias.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate y acuerdo unánime producido en el seno de este H. Cuerpo

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**

**Transversales**

**ARTÍCULO 1:** Cursos de Idiomas (con convenio firmado con la Facultad de Lenguas): se cursará con carácter anual (60hs), inglés y portugués, integra dos niveles de cursado. Los cursos contemplan la condición de alumnos libres. El lugar físico y el horario, lo determina la Escuela de Trabajo Social. Los estudiantes podrán solicitar que se evalúen conocimientos previos adquiridos en otras instituciones educativas. La evaluación y acreditación de tales conocimientos estará a cargo de la Facultad de Lenguas UNC. Módulo de Computación: se dictará en la Pro Secretaría de Informática del Rectorado.

**ARTÍCULO 2:** “Seminario de Ética y Trabajo Social”, ubicado en el 2º cuatrimestre del 5º nivel de la carrera. El dictado estará a cargo de la Profesora Nora Aquín, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular dedicación Exclusiva en la cátedra de Teoría, Espacios y Estrategias de intervención II (comunitario) y por los docentes Alicia Zamarbide, Alicia Miranda (como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente en la asignatura Psicología y Trabajo Social) y Exequiel Torres (miembros del equipo de investigación que dirige la Prof. Aquín).

**Quinto Nivel**

**ARTÍCULO 3:** “Ética y Trabajo Social” - ubicado en el 5º nivel del segundo cuatrimestre de la carrera. El dictado estará a cargo de la Profesora Nora Aquín como carga anexa a su cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva que posee en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención social II (Comunitario), y el equipo de docentes colaboradores; Alicia Zamarbide, Alicia Miranda y Exequiel Torres quienes vienen desempeñando dichas funciones desde el año 2012 a la fecha.

**ARTÍCULO 4:** “Seminario de Sistematización y Redacción de la Tesina” se dictará durante el segundo cuatrimestre del 2016 y estará a cargo como cargas anexas a los cargos que poseen de: Profesoras Titulares con dedicación Exclusiva Inés Torcigliani y Silvia Gattino; Profesoras Adjuntas con dedicación Exclusiva Ana María Andrada y María Teresa Bosio (carga anexa equivalente a una dedicación simple) y; Profesora Asistente con dedicación Exclusiva: Silvia Fariás. Todas ellas desempeñar, como cargas anexas a sus cargos exclusivos correspondientes.

**Cuarto Nivel**

**ARTÍCULO 5:** “Seminario de Derechos Específicos”, el dictado se realizará durante el primer cuatrimestre a cargo del Profesor Villagra Angel, junto a la Prof. Asistente Sequeira Ma Eugenia; ambas funciones como carga anexa a sus cargos respectivos en la cátedra de “El Derecho y La Constitución de las Instituciones”. Se constituye como cátedra A perteneciente al turno tarde.

**ARTÍCULO 6:** “Seminario de Derechos Específicos”, el dictado se realizará durante el primer cuatrimestre a cargo de la Licenciada Alejandra Dominguez como carga anexa a su cargo de dedicación exclusiva. Se constituye como cátedra B perteneciente al turno noche.

**ARTÍCULO 7:** “Educación y políticas públicas” se refuerza la asignatura con la Profesora Ana Andrada como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva, en un equivalente a un cargo de dedicación simple.

**Tercer Nivel**

**ARTÍCULO 8:** “Psicología social y vida cotidiana” ubicada en el primer cuatrimestre del 2016, se refuerza con carga anexa de la Prof. Vanesa Videla a su cargo de Prof Adjunto de la asignatura El sujeto psicosocial y el desarrollo humano.

**Segundo Nivel**

**ARTÍCULO 9:** “Teoría de la Intervención y Trabajo Social” (1º cuatrimestre), continúa a cargo de las Prof. Silvina Cuella y Rossana Crosetto como Profesoras Adjuntas a cargo de la asignatura como cargas anexas a sus cargos de dedicación exclusiva que poseen en las asignaturas “Educación y Políticas Publicas” y “Curso Introductorio” respectivamente.

**ARTÍCULO 10:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

10

/M.S.